

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO ATACAMES XPRESS "JEFREL" S.A.
RESOLUCION SUPERCIAS: 12017018800, DE 2 DE MAYO DE 2017
RESOLUCION ANT: 003-C3-008-2017 – ANT, DE 21 DE MARZO 2017
RUC: 0891759010001

INFORME COMISARIO

Atacames, 2 de enero de 2018

Señores
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
MIXTO ATACAMES XPRESS "JEFREL S.A."
Ciudad.-

Distinguidos señores:

Cumpliendo con lo dispuesto en el estatuto de la Compañía de Transporte Mito Atacames Xpress "Jefrel S.A." y a la Ley de Compañías, me permito informar a ustedes lo siguiente:

He asistido a las sesiones del Consejo de Administración y a la Asamblea de la Compañía, a la cual fui oportunamente citado.

He recibido los informes de gerencia que indican la situación financiera de la compañía. He examinado, además las operaciones, registros y demás documentación que reflejan la situación de la compañía, hasta el 31 de diciembre de 2017.

Con estos antecedentes, me permito opinar lo siguiente:

Que las políticas, criterios contables y de información empleados, son adecuados y suficientes.

Que las políticas y criterios empleados en la elaboración de la información que me fue proporcionada por la Presidencia y Gerencia, han sido aplicados consistentemente.

Como consecuencia de lo anterior, la información que me fue proporcionada refleja en forma veraz y suficiente la situación financiera de Resultados de la Compañía.

En virtud de lo expuesto, me permito someter a consideración de esta Asamblea General de Socios, lo siguiente: "Se aprueben los informes presentados por la Gerencia y la Presidencia de LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO ATACAMES XPRESS "JEFREL S.A", hasta el 31 de diciembre de 2017, y demás documentación que integra el Informe del Gerente, en los términos que han sido presentados a esta Asamblea".

Atentamente,



Sr. Zambrano Lucas Yefre Bartolo
COMISARIO